

559

Honorable Asamblea Nacional

Constituyente.

Sesión de Noviembre 8 de 1946.

Acta N.º 77.

Asisten: 48 H. H. Representantes

Presidente: Dr. Mariano Suárez Veintimilla

Actúan: El Secretario Sr. Eduardo Daste Lorente, y el Prosecretario Sr. Universi Tera Banegas.

Sumario: I.

Se instala a las 11 p. m.

II.

Se aprueba las siguientes Actas:

Sesión de Noviembre 6, y Sesión de Noviembre 7.

III.

Con referencia a un dato publicado en el diario "La Prensa" de Guayaquil, en su edición N.º 6837 del 4 del presente mes en curso; y según el cual, el H. Dr. J. Plaza Ledesma, habría suministrado un informe de que en la Bodega del Municipio de Quito, se ha descubierto un desfalco;

El H. Dr. J. Plaza Ledesma, refiriéndose a la elusión del H. L. H. Ortiz Bilbao, y a un oficio del Sr. Alcalde de Quito, indica que "el jamás ha dicho tal cosa".

La Presidencia encarga a la Secretaría, que se desmiente oficialmente la correspondencia insertada en el mencionado diario "La Prensa".

IV.

En consideración el problema de la gasolina.

Se aprueba la siguiente moción del H. L. Sr. Ortiz Bilbao:

"Se nombre la Comisión Especial que deberá estudiar el problema de la gasolina, integrada por los H. H.: Peña, Wittman, Mortensen y Solber."

Se aprueba el siguiente texto para el telegrama de contestación al del Sr. Shephard Gerente de la Anglo, según sugerencia del H. Luis A. Ortiz Bilbao.

"La contestación de usted al telegrama que le dirigiera el H. Diputado Pamaniego por encargo especial de esta Asamblea y como miembro de la Comisión de Industrias, es inaceptable. La Asamblea exige a usted directamente la explicación solicitada, pues las informaciones que los diputados o esta Asamblea pueden obtener de otras fuentes, las pueden también solicitar sin necesidad de consejos."

V.

La Presidencia ordena la lectura de las siguientes invitaciones:

14) Del Sr. Ministro de Defensa, para el Presidente de la H. Asamblea y los H. H. Diputados a la recepción que ofreció en honor del Señor Teniente General de la Defensa del Caribe.

24 Del Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas Nacionales para la ceremonia de entrega de la condecoración "Legión of Merit", por el Señor Teniente Coronel W. D. Cristoburger, Comandante General de la Defensa del Caribe, al Señor Ministro de Defensa Nacional.

El 4 del presente mes a las 16 horas.

Y la Presidencia indica que los Señores Diputados, se sirvan concurrir a los lugares respectivos.

VII. Se levanta la sesión a las 7 y 45 p.m.

Asamblea Nacional Constituyente de 1946

Sesión del viernes 8 de Noviembre.

I. Se instala a las cuatro de la tarde bajo la Presidencia del Señor doctor Mariano Suárez Fontini-lla, y concurren los H. H.: Arizaga Eoval, Alerción Guillermo, Andrade Cervillas, Cadena, Ceberra Miguel, Carrasco, Castillo, Crespo, Coello Serrano, Corral, Costa, de la Cruz, Granero, Guacilera, Guzmán, Jurado, Martinea Romero, Madros, Maythaler, Mortensen,

Moscoso, Mendrea Avilés, Miranda, Miranda, Moncayo, Muñoz Andrade, Muñoz Borrero, Mittman, Navier, Ortíz Bilbao, Ojeda, Páez, Plaza Ledesma, Pesantez, Pina, Palacios; Samaniego, Sánchez Angel Polibio, Sánchez Gonzalo, Serín Coronel, Serín Farez, Valder, Vasquez, Villagómez, Villueris, Witt y el Vicepresidente señor Francisco J. Lingvorkt.

Con licencia de la Presidencia, se encuentran los Diputados señores: Aspíru, Calero, Carrajal Angel Lion, Carrajal Hugo, Dávalos, Dominguez, Guillén, Martiñea Astudillo, Panchana, Suarez Quintana, Viteri Velázquez y Fernández Córdoba

No asistieron los H. H.: Ponce Enriquez y Ruperto Alarcón. Actúan el Secretario Sr. Eduardo Dasto Lorente y el Prosecretario Sr. Universi Vera Benegas.

II. Se lee el acta de la sesión del miércoles 6 del mes en curso, y se le aprueba sin ninguna modificación.

Se lee el acta de la sesión anterior, de 7 del actual, y se le aprueba.

III. El H. Carrasco:

Señor Presidente:

En una de las últimas sesiones de esta Asamblea, por iniciativa del H. Diputado Palacios, se había puesto en conocimiento el caso de la escasez de gasolina que confrontaba todo el país, y por esta razón se puso en manos de la Comisión correspondiente para que informara sobre el particular. Estimo conveniente que se trate ya de solucionar este aspecto porque tengo co-

nocimiento que se va a realizar un paro de automóviles por la escasez de gasolina. Creo que ya estará presentado el informe y pido a Su Señoría se trate inmediatamente de este importante problema.

El H. Ortor Bilbao:

Señor Presidente:

Ruego al H. Diputado Carrasco se digne permitirme unos momentos antes de que se trate del importante asunto que él ha propuesto con mucha razón. He depositado en Secretaría una información que he publicado uno de los diarios de Guayaquil el día 4 de los corrientes, y ruego a Su Señoría si digne disponer la lectura

La Presidencia atiende el pedido del Licenciado Ortor Bilbao y los Secretarios lee la correspondencia en cuestión.

Continúa en el uso de la palabra el H. Ortor Bilbao.

Señor Presidente:

Como pudiera ser que el H. Pleno, en alguna de las sesiones en que yo no estuviere presente, haya dicho algo en relación con lo publicado, agradecería al Dr. Plaza se sirviera informar algo sobre el particular. En forma privada me ha manifestado que no ha habido absolutamente sobre el punto; pero como se trata de algo publicado, desearía que ratifique aquí su aserción.

El H. Plaza Leosma:

Señor Presidente:

En efecto, para mí ha sido una sorpresa recibir una comunicación que el Señor Alcalde de la ciudad de Quito me ha enviado. En verdad que no se ha tratado en lo absoluto en esta H. Asamblea ni en ninguna otra parte del particular; no he dicho yo nada absolutamente sobre el Concejo de Quito. Yo no sé como el Corresponsal del diario de Guayaquil pudo haber transmitido una noticia enteramente falsa y fuera de la verdad.

El H. Ortiz Bilbao:

Señor Presidente:

Agradecer al H. Diputado Dr. Plaza por el testimonio que acaba de prestar. Nos encontramos, pues, por desgracia, una vez más, con un caso de absoluta irresponsabilidad. En el caso concreto del Concejo Municipal de Quito, es algo grave, ya que las noticias no solamente quedan en el interior de la República, sino van fuera de ella. Es algo que llama la atención una noticia falsa de esta índole, no sólo por la tradición de honrar que el Concejo de la Capital ha mantenido a través de tantos años, sino porque sin esta clase de noticias pueden repercutir como desfavorables en su crédito no sólo interno, ya que esto es fácil aclarar, sino externo; hoy que precisamente trata de hacer un empréstito para sus obras. Es una verdadera desgracia que la irresponsabilidad de empleados subalternos de la prensa llegue hasta a infamar de semejante manera a corporaciones tan respetables como es el Concejo Municipal. Ruego a su Señoría se digna ordenar, como un homenaje a la tradicional honradura, se desmienta oficialmente por la prensa, refiriéndose a las palabras del

de que el Estado sea su distribuidor y que no sean los especuladores quienes hagan el reparto, comerciando así con las necesidades del pueblo ecuatoriano. Formulo la siguiente moción: Si se comprobare que la Compañía causa esta escasez, que se estingue la producción de gasolina y que sea el Estado el que efectue la venta.

Si se comprobare que son los mayoristas los que favorecen la escasez, con fines especulativos, se los castigue severamente".

El Sr. Castillo:
Señor Presidente:

Como miembro de la Comisión encargada de emitir el informe sobre el asunto gasolina, debo manifestar que se dirigió un telegrama solicitando informes a la Compañía productora de gasolina, quien contestó manifestando que se encontraba una comisión del Ministerio haciendo los estudios concernientes a la situación en los establecimientos mineros. Esta comisión no ha regresado ni ha presentado su informe al respecto, razón por la cual no es posible que la Comisión nombrada por la Cámara informe en el lapso de 24 horas. De todos modos, quiero indicar que habiéndome puesto al habla con el Secretario General del Gremio de Choferes de esta ciudad, me dijo que las bombas estaban suministrando la cantidad normal de gasolina; pero que al parecer habían entre los mismos choferes algunos que se proveían de cantidades mayores, quien sabe con que fines, y que algunos estaban pasando con tanques llenos de gasolina por la frontera de Colombia y regresando inmediatamente con tanques vacíos; se supone que tal vez allí, en Colombia, estaban vendiendo la gasolina porque en esa República había escasez absoluta de este artículo, razón por la que estaban

pagando precios exorbitantes por el mismo; tal vez este sea un caso por el que se haya provocado la escasez de gasolina en el país. De manera que hay una diversidad de factores; y no es difícil que ciertos políticos hayan encontrado un motivo para agravar la situación actual; sería prudente por esto, esperar el informe de la Comisión que ha viajado a Anión a hacer el estudio respectivo. Pido se lea el telegrama que he depositado en Secretaría.

Se lee dicho telegrama.

Al Sr. Ortiz Gilbar:
Señor Presidente:

Sin entrar por el momento a hacer mayores consideraciones, me parece que no podemos dejar pasar sin advertir el tono de ese telegrama enviado por el General de la Anglo. Es absurdo e inadmisible que el primer Poder del Estado que es la Asamblea Nacional Constituyente que se solicita a la Compañía una información, se le conteste en esta forma, haciendo referencia a otra fuente. Digo constancia de la falta absoluta de atención de parte de la Compañía para con la Asamblea.

Al Sr. Arizaga Toral:
Señor Presidente:

Tratándose de un punto tan importante como este, de aprovisionamiento de gasolina, me parece que debemos estudiar este asunto no solamente con el criterio del momento actual. La falta de gasolina no es de este instante, esto se ha venido produciendo desde hace casi dos años, en mi concepto, probablemente, por insuficiencia de las máquinas refinadoras que no han podido ser suministradas

H. Diputado Puro.

El H. Pesantez:

Señor Presidente:

En cuanto se relaciona con el Concejo Municipal de Quito, sin querer hacer su defensa que no la necesito, debo manifestar que durante los cuatro años que permaneci como miembro de ese Concejo dos periodos pude constatar la absoluta puerilidad con que se manejaban los fondos, dineros del pueblo. Por esto, haciéndome eco de la denuncia que ha hecho el H. Ortiz Bilbao, de aquel artículo columnoso aparecido en la prensa de Guayaquil, sin que hubiera fundamento ninguno para ello, quiero consignar mi propuesta.

La Presidencia encarga a la Secretaría que se desmienta oficialmente la correspondencia aparecida en el diario La Prensa.

El H. Carrasco:

Señor Presidente:

Vuelvo a suplicar a la H. Asamblea a tener de el asunto gasolina y trate de solucionar este terrible problema que se ha presentado aquí y en todo el país.

El H. Palacios Orellana:

Señor Presidente:

Creo que en Secretaría no hay aún el informe correspondiente al asunto gasolina. Seria muy conveniente, en realidad, tratar de este problema en esta forma definitiva. Seria pues de desear que la H. Asamblea prohibiera en forma terminante el alza del precio de la gasolina.

441116

na y luego que se prohíba también la exportación de gasolina, hasta tanto se componga esta situación. Tengo que agregar algo más: el Señor Gerente de la Anglo Ecuadoriana ha manifestado que la producción no ha bajado y que continúa manteniéndose normalmente, en 1'050.000 galones mensuales. Se trata, pues, de una maniobra de carácter especulativo, por parte de quienes? Yo no lo sé. Pero también es muy fácil llegar hacia el punto donde puede provenir este problema. Todos nosotros sabemos que las Compañías refinadoras tienen sus grandes mayoristas y tal vez podría suceder que exporten mayor cantidad de gasolina que la acostumbrada, dejando para el consumo del país una menor cantidad de gasolina para el consumo de los 5.000 vehículos que corren en el país; si acaso esto es realidad, quiere decir que hay especulación de parte de quienes son los llamados a repartir la gasolina, y para esto sería de tomar una medida de vigilancia por parte del Ejército que es el único llamado a controlar en estos casos, hasta que se sepa si en realidad la gasolina falta o no falta, o si la Anglo entrega o no la cantidad correspondiente. Cualquiera que fuere el resultado, la Asamblea debe tomar medidas drásticas al respecto, no con el ánimo de engañar al pueblo ni de satisfacer por un momento sus anhelos, sino de sentar un precedente de moralidad. Solicito que si no ha presentado la comisión el informe que se le ha encargado emitir, la Asamblea resuelva sobre los puntos que me he pronunciado; que la Asamblea declare, que por ningún concepto permitirá el alza de la gasolina, hasta tanto las Compañías refinadoras no garanticen que el consumo interno sea atendido en una forma amplia; y, finalmente que se considere la posibilidad de que la gasolina sea uno de los productos estancados como el aguardiente, etc, a

de repuestos suficientes durante la época de la guerra. Cuando en épocas anteriores se producía la falta de gasolina en las Provincias del Sur, se atribuía a falta de transporte; pero en estos últimos días se ha producido falta de gasolina no solamente en el Sur sino en todas partes, lo cual está probando claramente la insuficiencia de producción por parte de la Compañía. Sería conveniente, en mi concepto, que la Asamblea insinúe al Ministerio correspondiente a fin de que permita la introducción de gasolina del exterior, no solamente gasolina, sino kerosene y derivados de petróleo; en esta forma veríamos si ha habido o no especulación y habríamos resuelto también el problema porque no vamos a resolver el problema con ofertas que tendríamos de la Compañía sino con algo práctico. Hago mención en este sentido:

"Que si se llegare a probar la insuficiencia de producción de gasolina, la Asamblea debe insinuar al Ministerio respectivo, la conveniencia de permitir la importación de gasolina, siempre que el precio de la gasolina importada sea igual al precio de la nacional."

Al Sr. Samaniego:
Señor Presidente:

La Comisión encargada, al dirigirse al Gerente de la Anglo Continental, había solicitado que repusiera la razón para la escasez de gasolina; mas, ha manifestado que la causa principal ha sido las dificultades de transporte; quiero hacer notar que esto no es verdad. Es muy claro que se están dando rodeos respecto a la verdadera causa de la escasez de gasolina; es menester que la Asamblea tome medidas para averiguar la verdad de las cosas.

El H. Palacio:

Señor Presidente:

Por los diarios de la ciudad de Guayaquil me informé que el señor Gerente de la Anglo y lo manifestó que el premio 1'050.000 litros de gasolina desde hace cinco años no ha disminuido, no ha de producir un solo instante. Si nosotros permitimos, que sería lo práctico, la importación libre del petróleo y sus derivados, estaríamos creando en el país otro problema que significaría la salida de divisas, salida que traería como consecuencia el alza de artículos que tiene que venir del exterior; además, tendrían que venir en menor cantidad que lo acostumbrado, porque no tendríamos dólares suficientes. Lo que se me ocurre que se tomara sería haciendo que el Ejército controle y sea el quien reparta la gasolina en vez de los dueños de bombas. Luego, pediría al señor Ministro de Defensa que envíe a las refineras a las fuentes mismas donde se produce la gasolina, una comisión para que controle la cantidad de gasolina que está produciendo realmente; y si acaso es en realidad los 1'050.000 galones como asegura el señor Gerente de la Anglo, no habría problema ninguno, y no faltaría gasolina; dicha comisión de militares esclarecería la verdad de los hechos. Yo propongo en este sentido y hago moción al respecto.

El H. Carrasco:

Señor Presidente:

El Gerente General de la Anglo Compañía indudablemente ha tenido una conferencia con el Señor Ministro de Gobierno y por la prensa se conoce que produce 1'050.000 litros de gasolina mensuales; si esto es verdad, indudablemente que no hay problema ni razón para que haya escasez de este artículo en el país. Yo no estaría

de acuerdo con la enmienda del Sr. Arizaga Donal, porque el hecho de querer importar gasolina del exterior, seria provocar una situación deficiente para la balanza de pagos; lo que nosotros necesitamos en verdad es exportar, para que no salga el oro del pais; por esta razón no puede estar de acuerdo con la importación de gasolina. En cuanto a lo demás, estoy de acuerdo con lo que ha manifestado el Sr. Palacios en orden a enviar una comisión de militares para que se informen de la verdad de los acontecimientos.

El Sr. Miranda:
Señor Presidente:

Es muy sensible que nos encontremos frente a un problema de tanta trascendencia sin tener los datos necesarios como fundamento para nuestra decisión al respecto. Ante todo, la Sr. Asamblea debe tener toda seriedad para resolver este punto y no tomar cualquier resolución en una forma violenta. Ante la falta de datos, sería menester que esta Sr. Asamblea comisione a nuestro distinguido colega el Sr. Wittman a fin de que se traslade a Aneón y se informe de la verdad de los hechos; y en caso de que se haga mismo necesario la importación al Ecuador de gasolina, sería de hacerlo, pero por cuenta de la Compañía refinadora; que ella sea la que importe gasolina por cuanto ella no supo servir a tiempo con sus instalaciones en el Ecuador, ese artículo.

El Sr. Guillermo Alarcón:
Señor Presidente:

Debo hacer una pequeña observación al respecto del asunto que se está discutiendo. Una

Compañía explotadora de petróleos, podría controlar su producción a medida de las necesidades o intereses que tuvieran la escasez o aumento de su producción; como indudablemente en el caso de la Compañía de Huapón, tenía grandes cantidades de pozos que ya han sido explotados, éstos han disminuido su rendimiento; de tal manera que tendrían que proveer en cierta manera una producción artificial para que aumente la producción; en fin, alguna explicación debe darse la Refinería de la Anglo porque estoy convencido que una refinería de petróleos tiene muchas medidas a su alcance para proveer de este artículo, las que no pueden ser comprobadas por la Comisión sino a través de un estudio perfectamente detenido y largo de la producción de cada uno de los pozos en diferentes épocas y sistemas que han estado llevando para el aumento de la producción en unos y en otros disminuyendo. Llegando a tal o cual conclusión, nada ganaremos; la necesidad para el país por la gasolina, es imperiosa; hay que solucionar el problema ya, de inmediato; por esto que la proposición del Sr. Arizaga es magnífica; pero esta medida debería tomarse después del estudio que previamente hiciera la Comisión nombrada para el efecto; en consecuencia, sería muy lógico que el Estado permita la importación de gasolina para satisfacer las necesidades del país y para impedir, como consecuencia, la elevación de precios en las subsistencias. Solucionado el problema de inmediato, queda tiempo para definir, para analizar la situación de la Compañía y para resolver si la Compañía se halla o no en razón. De manera que estando de acuerdo en que se envíe la Comisión para que haga este estudio detenido de la situación real de la produc-

ción de gasolina, es indispensable que se acepte la moción del Sr. Hirayo Oval en el sentido de que por el momento se permita, ya sea por intermedio de la Compañía, o ya sea por medio de una licitación, en la cual habría que calcular las necesidades de gasolina en el país, la introducción de gasolina.

El Sr. Palacios:
Señor Presidente:

Lo que está pasando en estos momentos es que la Anglo Ecuadoriana está tomando el pelo al pueblo ecuatoriano. Cuando recién comenzó el problema de la escasez de gasolina, hubo una declaración del señor Gerente de la Anglo, demasiado infantil, manifestaba que no había gasolina porque estaban limpiando los recipientes en la refinería; cuando el Gobierno mandara una comisión para que constatare el embargo de la gasolina, y cuando la Asamblea Nacional toma una decisión un poco enérgica, la Anglo resuelve ya el problema de la gasolina. El Ecuador necesita hombres que hagan respetar la dolosa posesión de ecuatorianos enajenados por estos señores extranjeros. En consecuencia, el problema de la gasolina lo considero simplemente como una maniobra, la cual no permitiremos en esta Asamblea. Por esto que he solicitado que esta Convención no apruebe el que se eleve el precio ni en un solo centavo de la gasolina; en segundo lugar, que se prohíba la exportación de la gasolina por el momento, mientras las refinerías no garanticen que el consumo nacional sea satisfactorio. Lo que necesitamos, señor Presidente, son hombres de carácter, hombres que defiendan la Patria ecuatoriana y no miserables que lleguen a los car-

gas y sirven nada más que de verdugos para el pueblo penatoriano.

El Sr. Miraya Coral:

Señor Presidente:

Insisto en que este problema debe estudiarse en sus dos aspectos: el de la insuficiencia de la producción de gasolina y el del exultamiento para procurar volver la cabeza con el ánimo de abar los precios de la gasolina; para el segundo caso, estaría perfectamente bien la medida de enviar una comisión a las fuentes mismas de producción de la gasolina; luego, sería muy conveniente que se faculte al Ministro respectivo para que permita la introducción de gasolina extranjera. Que se obligue a la Compañía para que atienda preferentemente al consumo interno, está bien, pero de acuerdo con el telegrama que se acaba de dar lectura de que la producción de petróleo no ha disminuido, esto no prueba lo que nosotros estamos tratando de resolver. La importación de gasolina se haría lo absolutamente necesario para el consumo del país. Esto me parece que debería resolver la H. Asamblea estos momentos.

El Sr. Castillo:

Señor Presidente:

Por el momento, de acuerdo con lo indicado por el Sr. Palacios, parece que el problema se ha solucionado momentáneamente. Si en verdad la producción de gasolina es deficiente, no habrá otro remedio que el indicado por el Sr.

Arriaga Coral, es decir importar la diferencia, lo absolutamente necesario para llenar el consumo nacional; yo creo que tal vez esto solucionaria durante cierto tiempo, o más bien dicho esto estableceria una modalidad de acuerdo con lo cual tendríamos que convertirnos en permanentes importadoras de gasolina, lo cual no seria de ninguna manera correcto para un país que está exportando. Por lo mismo, la única manera de solucionar totalmente este problema seria el de que, mediante los organismos del Gobierno, se exija a la Compañía de Unión que aumente sus instalaciones a fin de que produzca mayor cantidad de gasolina y el petróleo crudo que se sigue exportando actualmente, se lo deje de exportar y se lo destine a la producción de gasolina para así abastecer las necesidades del país. Esta seria una de las medidas indispensables. De otra manera nos convertiríamos en permanentes importadores de gasolina, lo cual no me parece conveniente. Me permito hacer mención en este sentido:

"Que el Ejecutivo se ponga en contacto con la Anglo Guatemalteca a fin de obtener que amplie sus refineries, para así producir la cantidad de gasolina necesaria para el consumo nacional, incluyendo también la producción de gasolina para aviación, ya que actualmente se está importando."

Al Sr. Coello Ferrero.
Señor Presidente:

Ya he tenido oportunidad de manifestar en la Cámara que respecto al problema económico es muy fácil decir que hay carestía de medios de subsistencia y que hay escasez de víveres y que

el pueblo está recargado de impuestos; en suma, a
 analizar lo que cualquier persona podría hacer lo
 que no es fácil, lo que ya es un poco difícil
 y lo que supone además cierta preparación técnica
 es el insinuar las medidas de carácter positivo, de
 carácter constructivo para resolver los problemas y
 solucionarlos en una forma definitiva. Yo no creo
 que para afrontar y resolver estos problemas, se
 debe invocar como lo hace el Sr. Palacios Orellana,
 a la energía, a la fortaleza, a la voluntad
 de los hombres; yo creo que con todos es-
 tos aspectos de carácter moral no se subsanan
 los problemas fundamentales del país; se pue-
 de subsanarlos desde un punto de vista inte-
 lectual, de cálculo y fundamentalmente con un cri-
 terio de orden técnico. Si nosotros, llevados de la
 emotividad del momento, resolvemos en la forma
 propuesta por el Sr. Palacios Orellana, y quizá ten-
 dríamos y crearíamos problemas mucho más difíciles
 que los que estamos tratando de solucionar. Si a-
 caso prohibimos la exportación del petróleo, crearia-
 mos un excedente de este petróleo en el Ecuador;
 todo esto tenemos que resolverlo de una manera técnica
 y definitiva. Por otra parte, si nosotros pro-
 hibimos la elevación de los precios de la gasoli-
 na, estamos ocupando una posición que no es aconse-
 jable en el terreno económico, en el cual las medidas
 hay que tomarlas con urgencia; pudiera ser que
 sea conveniente para la economía la elevación de los
 precios de la gasolina, y nosotros estamos poniendo
 trabas a esto que puede ser legal y aconsejable.
 Por esto que la tenencia moderna de los Estados
 Constitucionales, es la de dar cuenta a los técnicos en

Ejecutivo para que estos procedan con cierta independencia, dentro de la emergencia en el terreno económico. Lo no se hasta que pronto una Ley de carácter económica pueda ser regulada por una prohibición de carácter absoluto. Todos sabemos y esto hay que decirlo con franqueza, que los precios de ciertos artículos del mercado interno son notablemente inferiores a los precios que estos artículos tienen en los mercados internacionales. El precio que el consumidor interno paga por el azúcar por ejemplo, es muy inferior al de otros mercados. Me parece muy aconsejable la medida propuesta por el Sr. Dr. Arizaga Corral, que es de emergencia, si hay escasez de gasolina porque la producción no abastece a las necesidades del consumo interno, entonces nosotros permitimos la libre importación, esto, como una medida urgente, del momento, y claro está que esta medida es muy prudente porque en el caso de que aún hubiera especulación, con la importación de gasolina, obligará a los vendedores a bajar el precio. Y si, acaso no es la especulación la que ha dado lugar a la escasez de gasolina sino el natural desgaste de las instalaciones de la Compañía Refinadora, también es aconsejable la moción del Sr. Castillo, en el sentido de que se sugiera al Ejecutivo la manera de ponerse en contacto con los directores de la Compañía para hacer la instalación de una nueva planta refinadora de gasolina o que el Ejecutivo haga por su cuenta; esto es una medida que no va a efectuarse en nada a las que se tomarán con el carácter de emergentes. Así que creo que es definitiva la Sr. Asamblea debe considerar la moción del Sr. Arizaga Corral.

El H. Palacio:

Señor Presidente:

Quiero simplemente referirme a las palabras del H. Cuello Poma. Nunca he dicho que se prohiba la exportación de petróleo, sino que se prohiba la exportación de gasolina, mientras las compañías refinadoras no garanticen el satisfactorio consumo nacional de la gasolina. No es posible hablar de oferta y de demanda en un país donde existe una sola Compañía a quien se ha concedido el monopolio de la gasolina, esto es invidioso, señor Presidente. Si nos ponemos a revisar los contratos de todas las Compañías que han venido al Ecuador, nos encontraremos que éstas están explotando la riqueza del Ecuador, y hoy hasta se lo quiere regar a cada ecuatoriano la gota de un poco de lo que en su suelo ecuatoriano se produce. Cuando hablé de que debía haber emotividad en las sentencias de los hombres ecuatorianos, no me equivoqué, porque es la inmoralidad la que ha sentado bases hasta para hacer grandes fortunas y para no importarles la desgracia y la miseria del pueblo ecuatoriano; es por ello que puede que haya ecuatorianidad, que haya caridad en los hombres para ver sus miserias pero también para defender los intereses del pueblo. Acaso no hemos visto que algún Gobierno, sin importarles la miseria del pueblo, pero si guardándose unos pocos ducados en su bolsillo, ha regalado el suelo ecuatoriano? Así, Señor Presidente, cada día estamos viendo que la inmoralidad está sentando suormes raíces. Acaso no estamos constatando que en un país que produce tres millones de quintales de arroz en que se le obliga al exportador extranjero el 60% de esa producción nacional, consumiendo el Ecuador 800.000 quintales, y jugando en esta

los grandes intereses de la Patria, comprando recibos del consumo interno para seguir exportando y seguir enseñando al pueblo y cobrándole al pueblo \$1.50 por cada libra de arroz. Cuando se habla del problema del arroz, es muy distinto porque las necesidades internas del país, se han crecido. Si en el Ecuador hubiera habido moralidad, no estaríamos ahora en la miseria en que nos encontramos y no sería un pueblo raquítico como lo es hoy. Y un pueblo raquítico es un pueblo sin fuerzas. Es doloroso seguir la trayectoria y ver en forma lastimosa que el pueblo del Ecuador no tiene sino miseria y dolor, por falta de moralidad en los ecuatorianos.

Señor Presidente: El Sr. Mortensen:

Creo que estos momentos la Ab. Asamblea está tratando de uno de los puntos más importantes y de mayor trascendencia para la vida misma del país. Me alegro haber oído las sugerencias de los señores Diputados Palacios así como estoy de acuerdo con el Sr. Coello Ferrero que es necesario dar paso a la libre competencia, pero no cabe libre competencia en esto de la producción de gasolina puesto que la ley misma está diciendo. Yo, a mi vez, me permito plantear la siguiente moción:

Que el Gobierno pague a las Compañías concesionarias del petróleo ecuatoriano, las regalías que le corresponden según el inciso 5º del Art. 26 de la Ley de Petróleo, en producto bruto; y que se suprima el inciso 2º del Art. 45 de la misma Ley, pudiendo con esto vender el Gobierno el petróleo crudo a otros refinadores y atender de esta manera a la crisis que se ha presentado;

que se recomiende a la Comisión de Minería de la Asamblea la revisión de la Ley de Petróleos de 6 de Agosto de 1937, así como la Ley General de Minería".

En cuanto a la proposición del Dr. Ariaza, como hay puntos bastante delicados y que quizá los argumentos no convergan a ciertos círculos interesados, creo conveniente que la Asamblea se constituya en sesión reservada para exponerlos.

La Presidencia dice que todo diputado tiene derecho a pedir sesión reservada cuando lo estime conveniente y que para atender lo pedido por el Sr. Minster va a hacer despejar las barras, pero antes cede la palabra al Dr. Corral.

El Sr. Corral:
Señor Presidente:

Solamente quiero hacer ligerísimas anotaciones de carácter general. No me faccio de economista y no quiero indagar en detalles de cuestiones que están proponiéndose; sólo quiero repetir la necesidad de que para tomar cualquiera decisión se medite lo suficiente. Lo que sí quiero es hacer notar mi extrañeza por la proposición del Sr. Coello Serrano al alegar ahora la cuestión económica de la oferta y demanda. La oferta y demandas ocupan ya un plus muy secundario en la economía; es necesario una economía dirigida, porque tiene el Estado que intervenir fuerosamente dado que en estos tiempos no hay límite para la inflación, y si el Estado no pone límite en los precios, nos moriríamos de hambre, todos los consumidores; de manera que no sólo en gasolina sino todos los productos del país; yo soy partidario decidido de

que es necesario que intervenga el Estado dejando una utilidad suficiente para no matar la industria, para así garantizar la vida de los asociados. En lo referente a permitir la importación, esto debe estudiarse muy largamente. En principio soy opuesto, por cuanto la gasolina es un producto que tiene el Ecuador. No es un producto nacional, y no saber que se importe gasolina sin un límite necesario.

El Sr. Cosllo Ferrano:

Señor Presidente:

Si el Sr. Corral dice que ya no debemos atenernos a la ley de la oferta y de la demanda sino al sistema de la economía dirigida, esta afirmación me alegra oírle del Sr. Corral, porque esta es una tesis de carácter socialista; la economía dirigida por el Estado es la economía que sustituye los capitales y pone al servicio del Estado; de manera que como doctrina, la tesis socialista está muy bien. La Unión Soviética es la única que tiene economía dirigida, y en el resto del mundo impera la oferta y la demanda; nosotros quisieramos que imperara en todo el mundo el sistema de economía dirigida, pero desgraciadamente sigue imperando el sistema de la libre competencia. La principal prueba de que sigue rigiendo la ley de la oferta y de la demanda es la de que los productores de los diferentes países son los que ofrecen al comercio importador del Ecuador sus artículos, sus productos. En cuanto a la observación del Sr. Pulgarín, referente a la prohibición de exportar petróleo, sigo creyendo que está en un error, es como prohibir la exportación de cacao para solucionar la escasez del

chocolate. El petróleo es materia prima, parte de esta materia prima se emplea en la industria de refinación de gasolina; parte de esta materia, no como materia prima sino combustible, se emplea también en otras industrias del Ecuador. No sabemos si acaso esta materia prima se reporta como occidente u otras circunstancias; habría esto que estudiando detenidamente. No es posible creer que con manifestar que existe mucha inmoralidad en los procedimientos y que la moralidad va a salir de esta Asamblea, ya los múltiples problemas que afrontamos, van a solucionarse. El problema económico debe resolverse técnicamente y estoy convencido que la única solución será el aplicar la ley de la libre competencia; para lo cual sería muy conveniente permitir la libre importación de gasolina, propuesto por el H. Arriaga Corral.

El H. Corral:

Señor Presidente:

Quiero aclarar que para sostener que rige la Ley de la oferta y la demanda, como ley económica, habría que sostener que esas son factores únicos para el establecimiento de los precios; de manera que conforme haya más oferta bajarán los precios; si esto se modifica, ya no rige la ley de la oferta y la demanda. Por consiguiente, si el Estado dirige la economía y el control oficial limita los precios, ha quedado de hecho en segundo plano la Ley de la oferta y la demanda. En cuanto a lo se alega el H. Coello Semano oír lo que he manifestado, sepa el H. Coello que las Derechas son las que sostienen realmente toda justicia social; de manera que todo lo que significa control, intervención del Estado para que impere

La justicia es aceptada en el programa de las deudas. Así también en lo que se refiere a la propiedad. Ya no creemos en la propiedad absoluta, con tal de que no lleguemos al materialismo, que es el punto básico del socialismo. Lo que queremos es la justicia, que la justicia venga de donde viniere.

El H. Orta Bilbao.

Señor Presidente:

Opino para mí que en el momento en que aceptamos y aceptará el país el libre juego de la oferta y demanda, en esos momentos el país estaría perdido. Precisamente en los países que no tienen los recursos suficientes y que además esto ha sido desmoralizado, el libre juego de la oferta y demanda no puede redundar sino en sacrificio de los débiles y pobres. Esto es lo que explica y hace indispensable la existencia del control del Estado de alguna manera en la vida económica, porque precisamente no sólo por circunstancias económicas sino aún por la falta de conciencia moral, es necesario que el Estado obligue a los comerciantes a limitar sus ganancias dentro de ciertos límites; de otro modo, con la ley de la oferta y de la demanda, el comerciante haría todo lo posible por ganar más y como por desgracia el comercio a los artículos de primera necesidad, el comerciante ganaría lo más posible y el pueblo sería la víctima. Lo que se quiere es que la intervención del Estado se haga sobre bases ciertas sobre bases científicas. Debemos reconocer que la intervención del Estado, sin duda alguna, es muy beneficiosa, sobre

todo en los momentos actuales donde todo está alterado por la guerra que acabamos de pasar. Y cabe también hacer una rectificación a aquella afirmación del Sr. Coello Ferraz, de que solamente en Rusia existe la economía dirigida. Fin es más lejos, en la República de Colombia acaba de ponerse en práctica un complicado sistema de control de precios y si es que reconocemos todos los países del mundo, encontraremos cual más cual menos que existe la intervención del Estado en el control de los precios para impedir el libre juego de la oferta y de la demanda. De manera que es incorrecto que solamente en un país exista la intervención oficial. En cuanto a lo propuesto por el Sr. Manteusen, debo manifestar que soy enemigo de las sesiones reservadas en mi departamento de que el público en general tiene derecho a presenciar las deliberaciones de la Asamblea; parece que en sesiones reservadas hay un ambiente que favorece aún más la dilación de los pensamientos y la prolongación de las sesiones. Por lo mismo, rogaré al Sr. Manteusen que no insistiera en su petición. Este es un asunto como muchos otros que podemos discutir perfectamente a la faz del público. Comprendo que el Sr. Manteusen ha tenido un poco de recelo en relación con lo suscitado por el Sr. Herrera Corral en orden a la importación de gasolina. Lo no razones exactamente en estos momentos el precio de la gasolina, si el precio de la misma resulta más caro que la nacional, entonces no estaríamos haciendo mucho beneficio al fisco por-

que sería un poderoso argumento para igualar el precio de la gasolina extranjera, la nacional. En cuanto a la Compañía misma Anglo Ecuatoriana tengo la impresión de que habiendo se invocado una serie de cosas que tal vez no son reales, lo único verdadero sea el ocultamiento de una maniobra de especulación; en una palabra, no hay autoridad en cuanto a la verdadera causa para que haya escasez de gasolina en el Ecuador. No crea que la Asamblea, conociendo ya del telegrama del señor Debo, quede en silencio sino dar una contestación como se lo merece, en estos términos:

"La contestación de Ud. al telegrama oficial que le dirigiera el H. Diputado Zambrano por encargo especial de esta Asamblea y como miembro de la Comisión de Industrias, es inaceptable. Esta Asamblea carga a Ud. directamente la explicación solicitada, pues las informaciones que los Diputados a esta Asamblea pueden obtener de otros fuentes, las pueden también solicitar sin necesidad de sus consejos." Me parece inconcebible, señor Presidente, que la Anglo haya remitido un telegrama en los términos ya dichos, y es necesario que las Compañías extranjeras que operan en el país entiendan, de una vez por todas que estamos dispuestos a contar con su colaboración pero dentro de los límites de la justicia y la cortesía. Es inaceptable, señor Presidente, que repita el caso que nos ha tocado a nosotros palpar y del que a su propia Señoría se quiso hacer víctima, al haber ido una comisión oficial de la Asamblea solicitando anticipadamente pasajes a la Compañía y al retrasar los pasajes en Guayaquil por

no continuar viaje, nos hemos encontrado con que se pretendía pagar esos pasajes a la comisión oficial de la Asamblea; no pretendíamos en privilegios, reclamábamos simplemente que se nos concedieran pasajes que oportunamente fueron solicitados y confirmados. No es posible que posemos, por tanto, en estos detalles de cortesía por no reaccionar los ecuatorianos frente a este tratamiento de las compañías extranjeras, las que se creen con derecho a tratar con la frente del Estado a todo el país. Muy lejos de mi ánimo el pretender que nos bastemos nosotros mismos y que no necesitamos de la colaboración de capitales extranjeros; el Ecuador lo mismo que otros países necesita de esa colaboración, pero ella ha de ser resultado del mutuo entendimiento, no de la imposición del capital extranjero que hemos visto inclusive llegar a jugar en la propia política interna del Ecuador. Y para terminar, Señor Presidente, yo no creo ni en este caso ni en cosas similares que semejante medida podamos obtener como resultado de una discusión. Está bien que se indiquen soluciones, que se indiquen proyectos; pero estas cosas que vinculan a la vida económica del país no deben ser fruto de la emoción ni de la imprecisión por lo mismo, Señor Presidente, yo pedira que se nombre una comisión especial que deba estar presidida por el Señor Presidente de la Comisión de Industrias, el Señor Ingeniero Edmundo Valdez, y a la cual podría adjuntarse a dos miembros, yo me permitiría insinuar los nombres del Ingeniero Mithman y Sr. Gustavo Mortensen, quienes se han preocupado de revisar las leyes de petrolas; entonces esta Comisión ten-

dar el encargo especial de relacionarse inmediatamente con el Ejecutivo, recoger todo lo que se ha tratado en esta Sesión y, en definitiva, someter a la Asamblea las medidas concretas que deben ser arbitradas de común acuerdo con el Ejecutivo.

La contestación de usted al telegrama que se dirigió al H. Diputado Samaniego por encargo especial de esta Asamblea y como miembro de la Comisión de Industrias, es susceptible. La Asamblea exige a usted directamente la explicación solicitada, pues las informaciones que los Diputados a esta Asamblea pueden obtener de otras fuentes, las pueden también solicitar sin necesidad de consejos.

El H. Falder:
Señor Presidente:

No me permito excusar de formar parte de la comisión sugerida por el H. Ortiz Bilbao; sería conveniente que el H. Dn. Peña Jaramillo sea quien forme parte de la comisión en vez del que habla.

El H. Ortiz Bilbao:

Insisto en que la comisión se halle presidida por el Presidente de Industrias, y el Señor Ingeniero Falder Jaramillo.

El H. Palacios:
Señor Presidente:

No tengo inconveniente en apoyar la moción del H. Ortiz Bilbao, porque todo lo que se busca no daña. Pero ante la realidad de los hechos

me permita hacer algunas proposiciones, una de las cuales trajo como consecuencia el malencabido telegrama del Gerente de la Anglo Ecuadorian; las dos últimas proposiciones se relacionan con la declaración de esta Asamblea en orden a no permitir que se alce el precio de la gasolina, precisamente para que no se siga jugando con esto que se llama libre competencia, que en el fondo no es otra cosa que maniobras especulativas; lo segundo es que se prohiba la exportación de gasolina hasta tanto las refinadoras no garanticen el consumo nacional. En estos momentos circula ya unas hojas sueltas manifestando que ya había gasolina a partir de las 7 de la noche de hoy; así que en un instante se han compuesto las maquinarias, se ha facilitado el transporte y se ha solucionado en total el problema, es algo sorprendente esto; es decir ya no nos han tomado del pelo. A favor de moción del Sr. Artur Bilbao porque si creo que con toda seriedad debe estudiarse el punto. Pido por lo tanto que estas dos proposiciones sean resueltas de inmediato en forma efectiva y enérgica. Ya no es posible, Señor Presidente, ver que se jueguen así los intereses de la patria ecuatoriana. A caso no se supo que cuando se tomó las bases de Salinas porque se necesitaba para la defensa de los intereses demeríticos, a caso no se supo que el Gobierno Americano quiso pagar a todos los propietarios, indemnizar con sus respectivos valores, y el Manabitaro de aquella época había dicho que no se pagara porque el Ecuador no necesitaba que le paguen

y hoy tiene el problema singular de indemnizar más de cinco millones de sueros, porque ese miserable traidor que gobernó el país se manifestó a un Gobierno que venia con sumas honorables a pagar lo que les correspondia a cada ecuatoriano propietario. Acaso no hemos visto como otros países han surgido de la nada, como México, por ejemplo México salvó la dignidad de su país, porque los hombres que gobernaron ese pueblo tuvieron pericler y amaron a su Patria. Por manera que yo vuelvo a solicitar que esta H. Asamblea resuelva los dos puntos propuestos por mí.

Luego, me permito rogar al H. Miñtensen que retire su proposición, que no cerremos las puertas para tratar de los intereses de la patria; que abramos las puertas de esta Convención para que todos los ecuatorianos oigan lo que venimos a discutir, lo que venimos a resolver y lo que tenemos hacer para hacer patria ecuatoriana. Acaso por haber cerrado cinco veces las puertas de este recinto tratando en sesión secreta de problemas administrativos de la Patria, hemos perdido 5.000 kilómetros de suelo ecuatoriano.

El H. Miñtensen:

Señor Presidente:

Yo había solicitado que la Asamblea se constituyera en sesión reservada para tratar de la proposición del H. Ariza-ga Bonel; pero ya que el H. Ortiz Bil-

bas ha enunciado mi temor, retro mi proposi-
cion.

El Sr. Anacleto Cesalles:

Señor Presidente:

Creo muy conveniente que la
H. Asamblea tome medidas serias al respec-
to de la escasez de la gasolina. La comi-
sion que la Convencion debe nombrar su-
gerira las medidas a tomarse para el pre-
sente y para el futuro, a fin de que no surja
nuevamente el problema que hoy enfrentamos. En
cuanto a la necesidad de la economia dirigida, es-
to no lo veo muy claro en este pais; es mejor de-
jar la libre competencia, la natural ley de la
oferta y la demanda. Así es como se han ido ma-
tando las industrias en el Ecuador, con la economia
dirigida que nunca ha beneficiado a nadie, sino
que ha llevado al Ecuador a la bancarota. Así
que lo que conveniria por el momento es de una
vez por todas resolver este dificil problema que está
preocupando al pueblo todo.

La Presidencia advierte que han habido mu-
chos discursos sobre este asunto y que con lo que
digan los Sr. Gurrman y Cesalles Seneno, cerra-
rá la discusion.

En este momento supo la Presidencia el Sr.
Miguel Toral.

El Sr. Gurrman: -

Señor Presidente: Para nada se requiere más

calma y serenidad que para estudiar los problemas de carácter nacional y con mayor razón los de índole económica. Para esto es indispensable tener serena a la iracundia y apasionamientos, porque por discursos airados y vehementes, lo que se consigue es una lamentable pérdida de tiempo, sin enfocar el asunto en su verdadero punto de vista, sino desviarlo de su esencia, y esto es lo que dolorosamente estamos experimentando.

El problema de la gasolina lo estamos discutiendo desde hace cuatro horas y nada en concreto se ha resuelto y se ha deslizado el tiempo al calor de muchas exaltaciones. No presumo ni soy experto en cuestiones económicas, pero tengo para mí que es mejor nombrar una Comisión, a fin de que se estudie; y me permito anunciar un singularísimo y revelador punto de vista y es de que la escasez de gasolina coincide con la tentativa que hubo de elevar el precio; hasta ese entonces no hubo falta de gasolina en los mercados de la República; todas las bombas disponían de ese artículo, pero se rechazó el proyecto de aumento de valor y consiguiera como la escasez, y, consiguientemente, la subida de precio.

Hoy que tomar en consideración que los industriales, los choferes, requieren gasolina por otros motivos; luego, no existe la escasez de que hacen intempestamente hablar los negociantes; esa situación ficticia, simulada, con el objeto de provocar algún aspecto político, que le compete al poder público, el conjuar. El permiso de importar gasolina es algo que no se confunde con la realidad ecuatoriana; como es posible que se permita importar ese artículo a un

país productor? Cual será el resultado. Que fá-
bulo a la explotación desenfrenada de los mayas.
tas sin conciencia. Permitir la exportación de ga-
solina ecuatoriana para luego, en vista de la esca-
sez volver a importar, son Señor Presidente as-
pectos económicos tan propios de nuestra idiosincrasia
que tiembla el misterio y causa estupor. No es posi-
ble que el Ecuador esté debatiéndose en la mi-
seria a causa de incomprensión, falta de fin y
energía en las medidas que así fueren de emer-
gencia debieran dar un resultado práctico conveniente.
No. Cada vez que se ha tratado en la Asamblea
de crear organismos nuevos, me he manifestado
siempre contrario: no creo en la eficacia de estos
flamantes cuerpos, de efectos contraproducentes. Al
intervenir en este asunto lo he hecho con el propósi-
to de buscar la solución más acertada, en este in-
mensitado asunto y por lo mismo insistí en el pe-
dimento de que pasase al estudio de una Comisión.

— El Sr. Coello Serrano. —

" Señor Presidente. Al calor de la discusión
que está haciéndose estos momentos al rededor del a-
sunto gasolera, se ha hablado de diferentes tipos
de demagogia: existe también la demagogia de
carácter mistico; pero la más peligrosa de todas
es la demagogia de carácter económico. Cuando hay
una situación de dificultad económica, cuando se
ha creado una crisis económica que como consecuen-
cia muchas dificultades, muchas inestabilidades en
la vida de un pueblo, esta demagogia es sumamen-
te peligrosa, y este tipo de demagogia es precisamente

lo que debemos combatir, no son valores ficticios para proveer un aplomo momentáneo, porque esto no va a resolver la situación económica del pueblo; lo que debemos nosotros es premeditadamente estudiar el caso y tomar medidas prácticas, efectivas que resuelvan el problema que estamos enfrentando; como sucedió en México se nacionalizó el petróleo y en menos de un año cuando vino la situación de colapso, y no fuéramos a controlar la expropiación, la nacionalización del petróleo, se vio por en el caso de llamar, de pedir colaboración a las naciones extranjeras. Esto es lo que se nos ha sugerido veladamente; es algo que dentro de la pobreza, de nuestros recursos económicos, no se puede hacer, ya que nuestro país carece de la fortaleza política, ni tiene experiencia administrativa en el terreno económico industrial para ni siquiera pensar en la posibilidad de nacionalización de una industria.

Posiblemente por el fin de los años, cuando el Ecuador llegue a transformarse en una potencia, cuando tengamos un verdadero afirmamiento de unidad nacional, entonces se podría pensar en lo que ahora se está sugiriendo. Es un absurdo pensar que en nuestro país se debe implantar la economía dirigida; y como ejemplo de la economía dirigida debo manifestar que cuando se crean organismos de control de precios fijos, éstos no tienen resultado satisfactorio; luego, hay que tomar en cuenta que el control de los precios no es la dirección de la vida económica de un país. Pero la economía no es simplemente la fase comercial de un país, sino que es ante todo la producción y luego el consumo:

Por esto que dirigir la Economía es dirigir la producción y es controlar el consumo de acuerdo con las necesidades del país. Los precios fijos dan lugar a la especulación y el pueblo paga precios fantásticos por artículos de primera necesidad precisamente así fijan los organismos fiscales o municipales fuera de toda técnica. Precisamente para resolver el problema económico debe apelarse a la técnica. En cuanto al telegrama enviado por el Gerente de la Anglo siendo este un telegrama insultante que se produce en una forma completamente inaceptable frente al Primer Poder del Estado, ofendiendo el amor propio del Primer Poder del Estado, entonces si hay que razonar desde un punto de vista moral, con sentimientos de patriotismo y rechazar por vergüenza la insolencia de un extranjero. En este sentido yo apoyo la moción del Sr. Ortiz Bilbao y además presento como moción hacer un agregado al telegrama en la siguiente forma... "advertiéndole que, de no contestar en el término de veinticuatro y ocho horas, o de hacerlo en términos descomedidos, la Asamblea tomará las resoluciones del caso contra Usted".

Quiero insistir en mi recomendación a la Comisión o la Comisión encargada de este estudio, que lo haga con un criterio sereno, unánime, dando sugerencias respecto a la forma de combatir el monopolio. ¿Porqué va a ser el Anglo Cuatrecasas la única empresa jurídica? ¿Porqué no puede refinar el petróleo cualquier otra persona? De manera que el Gobierno debe preocuparse de fomentar esta fase industrial de refinar el petróleo, y no solamente para la gasolina ordinaria sino para la gasolina de aviación que por falta de sentimientos de ecuatorianidad se trajo una planta

para hacer refinar gasolina de avión. Y por dificultades puestas por el Gobierno, esa planta fue trasladada al Perú; debe sugerirse a la Comisión que va a estudiar este punto, que estudie también la forma de fomentar la refinación de gasolina para avión."

Regresa a la Presidencia el Dr. Lucio Venti-
milla.

Se leen las mociones de los H. H. Palacios, Chi-
yaga Corral, Castillo, Montemayor y Artur Bilbao, en el
orden que se han presentado, y que quedan copiadas an-
teceramente, en los diccionarios respectivos.

- El H. Palacios -

" Señor Presidente. Parece que el H. Palacios
se ha equivocado al asegurar que he manifestado que
el Gobierno explotó las minas petroleras; esto nunca
he dicho, porque es perfectamente, sin ningún comen-
tario técnico, que esto es materialmente imposible pa-
ra el país. Lo que he dicho es que en México
han habido hombres de carácter que han hecho de una
nación pobre, una nación sumamente potente como
es hoy y que ha logrado ser un país que es accionis-
ta de las Compañías petroleras. En cuanto a la de-
magogia peligrosa de que ha tratado el H. Corral
y de que trata cada vez que yo lanzo una frase
yo rogaria a todos los señores que esta dema-
gogia peligrosa sea contagiosa, porque entonces así
solo así, se estructuraría el país. No he dicho que
esta Asamblea vaya contra nadie ni que trate de so-
lucionar el problema en una forma violenta, lo único
que he manifestado es que se estudie este caso tan impor-

tanto para la nación ecuatoriana, con toda justicia, con toda equidad. Por esto es que en Ecuador he depositado una misión que en nada afecta a nadie, pero que si en mucho salva al país; por esto que con respecto que toda demagogia peligrosa, significa que no se permita el alza de los precios en un solo centavo; otra de mis proposiciones es que no se permita la exportación de la gasolina hasta que la Compañía refina no garantice el consumo nacional. Después de todo se llegó al pleno convencimiento de que toda esta demagogia solamente tiene un solo sentimiento: "La Patria: el no dejar prisioneros por estos extranjeros que vienen a tomarnos del pelo" -

La Presidencia; manifiesta al Señor Palacios que ha hablado ya cinco veces, y que de acuerdo con el Reglamento no puede un Diputado hablar por más de tres sesiones. - La misma Presidencia deja constancia que es sensible tener que manifestar que los mismos señores Diputados son los que infringen el Reglamento.

- El Sr. Toribio Varela. -

"Señor Presidente: Al fin de que la Comisión que va a estudiar el problema de la gasolina, tenga datos concretos, me voy a permitir dar las cifras de producción de gasolina comercial:

En 1940	se produjeron	5' 660. 113	galones de gasolina.
" 1941	"	6' 122. 164	" " "
" 1942	"	6' 739. 844	" " "
" 1943	"	7' 714. 207	" " "
" 1944	"	8' 529. 655	" " "

En 1945 se produjeron 9'491.353 galones de gasolina.

En el primer semestre 1946-, 4'913.551 galones "

De manera que por estas cifras se desprende que la producción va accediendo en una escala casi normal. En relación con el 2º semestre del año 1945 hay un aumento de 167.894 galones de gasolina de manera que la producción va aumentando progresivamente más o menos como necesita el consumo.

Por esta parte hay que tomar en cuenta que el país consume esta gasolina, por manera que las cifras a que me he referido que son las de producción de gasolina comercial, son las mismas de consumo nacional. En consecuencia el problema no es el de la producción, porque hay producción suficiente para el consumo nacional, tampoco es de exportación por que la gasolina no sale del país: el problema tal vez sea de transporte. ¿Hasta qué punto son justificadas o justas las razones alegadas por la Compañía? Este es el problema fundamental que la Comisión debe encargarse de estudiar."

- El Sr. Victor Bilbao. -

"Sr. Presidente: Quiero comenzar solicitando a su Presidencia que para la estación de las varias mociones se sirva considerar la moción que yo he propuesto como previa, porque en realidad es previa. Las demás mociones se refieren a aspectos concretos que no sabía que resolveramos si es que vamos a hacer el nombramiento de esta Comisión; le peca a la Comisión tomar todos los datos presentados en esta sesión. En segundo lugar, quisiera que no se acepte,

y yo por mi parte no acepto la moción del Sr. Coo-
 lle Ferrás, porque en realidad no creo que está
 bien que se ponga aquí regreado en el telegrama
 que significaría ya una amenaza. Por lo demás,
 creo oportuno no dejar pasar ciertos conceptos rela-
 cionados con el tono de las discusiones que a veces
 tenemos aquí en la Asamblea. Yo no comprendo,
 Señor Presidente, como puede desconocerse que la
 limitación forzosa de precios, no sea un aspecto de
 economía dirigida; nadie ha afirmado ni cabe afir-
 mar que toda la economía dirigida está en la
 regulación de los precios; evidentemente que no. Pe-
 ro nadie tampoco puede dejar de reconocer que toda
 intervención del Estado para que los precios no se de-
 terminen sino dentro de determinados límites, la fijación
 de los precios topes, es un estorbo que se pone a la
 ley de la oferta y la demanda. ¿Qué quiere decir
 la ley de la oferta y la demanda? Un comer-
 ciante que vende leche y que no tiene sino una
 cantidad digamos de 1000 galones, y que le fijan los
 precios por decir a \$2.00 el litro; pues, si este comer-
 ciante suelta parte de la leche y quiere fijar a \$3.00
 el precio de cada litro, los que demandan, los que
 necesitan la leche, se ven obligados, con el re-
 gimen de la oferta y la demanda, a pagar a \$3.00
 cada litro: pero si interviniendo el Estado y se obliga
 a los productores a no subir más, entonces esto quie-
 re decir economía dirigida. Pero de los aspectos fun-
 damentales económicos es precisamente todo lo que
 se refiere a precios, los precios se vinculan con el
 consumo y esto es fácil comprender, porque los precios
 se refieren a la producción, a la circulación y al con-
 sumo. Por lo demás, el aspecto circunstancial o de forma,

cuando se critica el tono de entusiasmo, que tenemos algunos legisladores, está bien que lo hagamos cuando se trata de cosas que importan a la Patria, en esto no hay demagogia en tratar con calor de los problemas que unidos directamente a la nación ecuatoriana, aparte señor Presidente, de que si no nos inflamamos al tratar de la gasolina, no veo cuando nos inflamemos, y esto me trae a la memoria una frase inmutable, que yo creo que cuando se tratan de cosas de la Patria, es necesario recordarla.

Hace algunos años, uno de nuestros mejores aviadores, en un accidente fatal, se vio envuelto por llamas de gasolina precisamente del avión en que caí yo y fuí yo mismo aviador y un gran poeta Ecuatoriano al referirse precisamente a este accidente, exclamó: "No lloramos a los que mueren encendidos, lloramos a los que pierden el sentido."

— El Sr. Ing. Alarcón —

"Señor Presidente: Voy a rogar a los distinguidos colegas que presentaron mociones, que estas puedan ser consideradas como insinuaciones a la comisión que va a estudiar el problema de la gasolina. De manera que si es procedente, había una moción previa, que se consideró exclusivamente, la moción del Sr. Ortiz Bilbao, del nombramiento de la Comisión, y todas las demás mociones pasan a ser insinuaciones que concierne la Comisión como puntos concretos para su estudio, y que todo esto se lo haga de acuerdo con el Ejecutivo, entendiendo que el problema está dividido en dos partes: la una: la atención que debe dar a este problema la comisión de la

Asamblea, a fin de poder definir concretamente, lo
 falmente, si la escasez de la gasolina es debido a la
 falta de producción; los números nos están diciendo
 que no, es algo que merece la pena poder confir-
 mar; si es problema de transporte, cosa que yo
 no lo creo tampoco. Tal vez, creo yo que no se tra-
 ta de una suspicacia, porque este problema se ha
 creado justamente después de poco tiempo de interven-
 ción en el Ministerio de Economía actual, del Di-
 rector de Minas que ha sido o es un representante
 de las Compañías Petroleras; es el Presidente del
 Instituto de Petróleo y comido lamentablemente con
 esta situación. De manera que yo insinúo a la Co-
 misión que directamente analice la tentativa de e-
 levación del precio de la gasolina si se debe a
 la crisis de producción. Yo rogaria a la Comisión
 estudie detenidamente el punto en cuestión, para la
 comprobación real, efectiva, y esto tiene que hacerlo
 la comisión en América, mediante un estudio de
 las instalaciones; luego el asunto del transporte que
 tiene que hacerlo mediante la Compañía Ferroviaria
 que es el eje del transporte entre Guayaquil y Rio-
 bamba. Lo demás, no constituye problema. Enton-
 ces conociendo ya las fundamentales razones que ju-
 dica existir o desvanecida la posibilidad de que por
 dificultades de producción, refinación o transporte,
 queda solamente una posición a juzgar la posición
 de que se está tratando; de una maniobra para
 conseguir la elevación de precios; esto se podría
 solucionar tal vez, como manifestó el Sr. Méndez
 mediante la instalación de refinadores por parte
 del Gobierno. Entonces la Comisión tendría que con-
 siderar los aspectos: el uno buscar las razones del

problema que se está discutiendo o suscitando actual-
mente y el otro concertado con el Ejecutivo para bus-
car la solución del mismo problema. Si es necesario
movición previa, lo haría en este sentido.

- El Sr. Artur Bilbao - 534

"Sr. Presidente: No me que debemos darle limi-
te a la Comisión: debemos dejar a la Comisión para
que ella busque la solución más conveniente o tomarse
para que presente sus diversas proposiciones a la Asamblea
ahora, en cuanto a que no se haga constar como movición
que la comisión proceda de acuerdo con el Ejecutivo, no
me parece conveniente, porque este es un problema, eminentemente
administrativo, eminentemente ejecutivo; por lo
mismo es natural que la comisión que va a interve-
nir de parte de la Asamblea, proceda de acuerdo con
el Ejecutivo, esto no quiere decir que la comisión -
tiene que someterse al Ejecutivo, pero si puede de
acuerdo con él." - Se lee el Telegrama N.º 40, de 8 del actual, di-
rigido por el Sr. Artur Bilbao a la Federación Nacional de Choferes de Guayaquil.

- El Sr. Villagómez -

"Sr. Presidente: como quiera que sea es una
Comisión la que va a tratar del asunto gasolina,
sea esta una Comisión especial, o la comisión de in-
dustria y a ella me dirijo pidiéndole presta atención a
este caso: el país no produce gasolina de aviación, te-
nemos que comprarla a la vecina República del Pe-
rú: teniendo perfectamente que una refinería produce
para de gasolina para aviación tiene algún costo; pe-
ro si la Comisión correspondiente, con patriotismo que a
ella le caracteriza, estudiará la fórmula de llegar a

una conclusión por la Anglo, de la forma para llegar a refinar gasolina para aviones, habiendo hecho un verdadero progreso y un verdadero bien para el Ecuador: es algo hermoso tener que comprar gasolina, pudiendo la nación misma producir."

Se cierra la discusión y votada la moción del Sr. Ortiz Bilbao, se la aprueba, quedando por tanto, nombrada la Comisión Especial que deberá estudiar el problema de la gasolina, con los Sres. Peña, Wittman, Montúfar y Walden.

La Presidencia expresa que las otras mociones se veían considerarse como indicaciones para la Comisión nombrada y la Asamblea así lo resuelve, ordenando se dirija el telegrama al Gerente de la Anglo Guayaquilana.

V. A Continuación se leen estas dos invitaciones que dicen:

"Carlos Manchego, Coronel de la República y Ministro de Defensa Nacional, en su nombre y en representación de las Fuerzas Armadas Nacionales, tiene a honra invitar al Excmo. Señor Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente y Sr. H. Registrado a la recepción, que con asistencia del Señor, Presidente Constitucional de la República, se dará en honor del Señor Comodoro General Willis G. Crittenden, Comandante General de la Defensa del Canal, el día sábado 9 del presente a las 17,30 horas, en los Salones del Círculo Militar."

"El Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas

las Nacionales, tiene el honor de invitar al Excmo. Sr. Sr. Presidente de la Asamblea Constituyente y H. H. Regidores, a la ceremonia de entrega de la medalla "Orden" "Region of Merit", que con la asistencia del Sr. Sr. Presidente de la República, hará el Sr. Sr. Comodoro Willis D. Guttentuber, Comandante General de la Defensa General de la Defensa del Puerto, al Sr. Sr. Coronel don Carlos Maucheno, Ministro de la Defensa Nacional, el día sábado 9 del presente, a las 10 horas en el Colegio Militar "Eloy Alfaro".

La Presidencia manifiesta que ha hecho leer estas invitaciones a fin de que los señores Diputados, se sirvan concurrir a los lugares indicados en ellas.

VI. — Se levanta la Sesión a las siete y tres cuartos de la noche para instalarse en sesión secreta.

El Presidente de la H. H.
Asamblea Nacional Constituyente.
Mariano Suárez V.

Dr. Mariano Suárez Vintimilla.

El Secretario General
de la H. H. Asamblea Nacional Constituyente

Francisco Inguera Moreno
Francisco Inguera Moreno.

El Segundo Sr.

secretario de la H. Asamblea
Nacional Constituyente,

C. E. Arce
Eduardo Pastor Arce.